



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 341/02.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Jorge Enrique Díaz D.N.I.N° 12.460.998 , designado como lote N° 17 de la manzana 71, que se ubica en la localidad sobre calle Pública, que mide 11,00 m. de frente y contrafrente, por 36,00 m. de fondo a ambos lados, encerrando una superficie total de 396,00 m2., linda al Norte con Lote N° 6; al Sur con calle Pública; al Este con Lote N° 16 y al Oeste con Lote N° 18, según Plano Matrícula N° 557591; Propiedad N° 3602-2361046/0.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL.- (\$ 1.000.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra- Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta del Señor Jorge Enrique Díaz, quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

JULIO KIEHL
Vice - Presidente 1° H.C.D.

Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, a los...29...días del mes de...Octubre...de dos mil dos.-